

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella á Nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos Treze, se juntaron los SS que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma para celebrar acuerdo y tratar del Bien Común, y así juntos acordaron lo siguiente

Hallándose en Pueblo con el apremio intimado del Rexos or Cavall^a de Cuenca despachado por el Sr Gen^l de la del Ex^{to} D. Dn Manuel Freix^e; y habiéndose leído en este día dos Orden^s Superiores relativas a impuestos a este Vecindario tan gravosos que no puede sufrirlo; desde luego y para que el Publico se instruya por medio de los sujetos mas Principales de él, y con mayor gusto se proceda a inventar medios de evadir tanto apuro, Acordaron que en este acto impendia de instancias se diesen los sujetos mas visibles y condecorados, que concurren a estas Salas Consistoriales, y que instruidos de todo y en union con el Ayuntamiento se resuelva lo mas oportuno: a la consecuencia se combocó a los SS que firman y entrados del objeto de su convocacion, q^e se les hizo para

